

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad

Asunto: Respuesta al Oficio No. 1665 del 5 de febrero del 2026 – Referencia Expediente N° SD2025/0118125

Respetados Señores,

La suscrita, Valeria Muñoz Di Rocco, identificada con cédula de ciudadanía No. 1032491471, en mi calidad de representante legal de la sociedad Clínicas Botospa S.A.S, identificada con NIT No. 901719080-5, peticionaria del registro de marca objeto de asunto de referencia, me permito dar respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Teniendo en cuenta lo indicado, se aporta la nueva etiqueta sin marcas, señales, líneas, anotaciones o cualquier otro tipo de referencia gráfica a los colores reivindicados, asegurando que la representación gráfica del signo se limita exclusivamente a la marca en sí, sin elementos adicionales.

2. Sírvase excluir expresamente el código “#2f24b” del acápite de reivindicación de color y sírvase corregirlo en la respuesta al presente requerimiento.

Frente a este punto, advertimos que el código “#2f24b” no fue indicado en la imagen aportada ni en la casilla de “reinvidicación de Colores”, por lo que no se está solicitando la reivindicación de este color.

3. Aporte una nueva descripción de colores en la que se emplee un único sistema de identificación de color reconocido internacionalmente.

Se adjunta una nueva imagen relativa a la descripción de colores, en la que se emplea un único sistema de identificación reconocido internacionalmente RGB.

Recibiré notificaciones en cualquiera de los siguientes correos:

legal@bts-corporate.com y lupitamdr@hotmail.com

Cordialmente,



Valeria Muñoz Di Rocco

C.C. 1032491471

Representante Legal

Clínicas Botospa S.A.S.